



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expdte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

ACTA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

27 DE ABRIL DE 2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA (Córdoba)

Presidente:

D. Salvador Cubero Priego (IU-CA)

Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A):

D. Vicente Cantero Tapia.
D^a. María de los Santos Córdoba Moreno.
D. Jesús Francisco Delgado Fuentes.
D. Tomás Úbeda Jiménez.
D^a. María Victoria Luna Córdoba.

Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A):

D^a. Irene Jiménez Navas
D^a. M^a Araceli Mármol Navas
D. Jerónimo Pérez-Vico Caballero
D. Julio Priego Ortiz

Grupo Municipal del Partido Popular (PP-A):

D. Jesús Gómez Borrego

Sr. Secretario-Interventor.

D. José Manuel Pérez Nadal.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Doña Mencía, siendo las veinte horas del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Salvador Cubero Priego, concurren los Sres. y Sras. Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor igualmente reseñado.

Comprobada por la Secretaría-Intervención la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria precitada, a tenor del art 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre (ROF), por la Alcaldía se preguntó a los miembros de Corporación asistentes a la sesión si deseaban formular alguna observación o propuesta de rectificación al borrador del acta de la sesión que ha quedado detallada. No formulándose observación ni propuesta alguna de rectificación por la Alcaldía se declara la misma aprobadas por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):



11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4

(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

2.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 14/2023 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO PARA LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS CON ENTIDADES FINANCIERAS FINANCIADA CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Incluido el presente asunto en el orden del día de la sesión careciendo del preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 82.3 del ROF, dicha inclusión es ratificada con carácter previo a su examen y debate por el Pleno por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento del Pleno la propuesta que a continuación literalmente se transcribe:

«Incoado expediente de Modificación Presupuestaria n.º 14/2023, de Suplementos de Crédito y visto y conocido el preceptivo informe emitido por la Intervención Municipal y la demás documentación obrante en el expediente, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas, elevo al Pleno de la Corporación, para su adopción si a sí lo estima pertinente, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 14/2023, en la modalidad de Suplementos de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

A) APLICACIONES DE GASTOS A SUPLEMENTAR:

Aplicación	Descripción	Euros
0110.91300	Amortización de préstamos a L/P de entes de fuera del S.P.	386.403,61
0110.35900	Deuda municipal. Otros gastos financieros	4.236,41
TOTAL		390.640,02

B) MEDIOS O RECURSOS QUE LAS FINANCIAN: Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

Aplicación	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	390.640,02
Total		390.640,02

SEGUNDO: SOMETER el expediente inicialmente aprobado a información pública mediante anuncio que se publicará en el B.O.P., por un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo de exposición pública no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.»

Código seguro de verificación (CSV):

11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4



(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

Desde la Alcaldía se cede la palabra a la Concejal Delegada de Personal, Hacienda, Urbanismo e Igualdad, doña M^a Santos Córdoba Moreno, que informa a los presentes del contenido de la propuesta.

Explica la Sra. Córdoba Moreno que se trata de reducir la deuda pública municipal cancelando los préstamos vivos más antiguos y con un diferencial más alto. Se cancelarán un total de nuevo préstamos, algunos de los cuales tienen comisión de cancelación, importando el importe de estas comisiones 4.236,41 €. Consecuencia de estas amortizaciones extraordinarias se reducirá en la dotación presupuestaria necesaria para amortizaciones ordinarias y se reducirá el volumen de la deuda pública municipal, pasará del 28,42 % al cierre del ejercicio anterior a entorno un 11,25 € al cierre del corriente.

Seguidamente, no habiéndose suscitado debate, la propuesta fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

**Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: ONCE
ASISTENTES A LA VOTACIÓN: ONCE**

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
IU-A	6	0	0
PSOE-A Doña Mencía	4	0	0
PP	1	0	0
TOTAL	11	0	0

Habiendo obtenido la Propuesta el voto a favor unánime de los once miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, lo que excede de la mayoría simple legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia **se acuerda su aprobación en los términos que han quedado transcritos.**

3.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se somete a pronunciamiento del Pleno la propuesta que a continuación literalmente se transcribe:

«**VISTO:** el expediente tramitado para la para la celebración de contrato administrativo de *servicios enérgicos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones de alumbrado Público de esta Ayuntamiento en el que consta lo que sigue:*

1. *Aprobación del expediente de contratación por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 15/12/2022.*

Código seguro de verificación (CSV):

11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4



(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expdte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

2. Anuncio de licitación publicado en Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-01-2023 a las 15:35 horas y en el Diario Oficial de la Union Europea(DOUE) el 16/01/2023.
3. Acta de la sesión de la la Mesa de contratación celebrada en 17/02/2023 de:
 - a) apertura del Sobre electrónico 1 de Documentación acreditativa de los requisitos previos presentado por los licitadores y declaración de admitidos a la licitación a los siguientes licitadores:
 - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
 - ELECTROTECNIA MONRABAL SLU
 - CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
 - b) apertura del Sobre electrónico 2, de documentación para la valoración de los criterios evaluables en base a juicios de valor y traslado de la documentación presentada a la empresa AUDITESA SL para su valoración.
4. Informe de Valoración Técnica de la documentación para valoración de los criterios evaluables en base a juicios de valor realizado por a la empresa AUDITESA SL.
5. Acta de la sesión de la la Mesa de contratación celebrada en 17/03/2023 de:
 - a) Valoración previa de la documentación presentada en el sobre 2, concediéndose, conforme al Informe de Valoración Técnica elaborado por la empresa AUDITESA SL la siguiente puntuación:

Orden	Licitador	Puntuación Memoria Técnica
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	40,00
3	CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	39,5
2	ELECTROTECNIA MONRABAL SLU	25,5

b) apertura del Sobre electrónico 3, de oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática o mediante la mera aplicación de fórmulas y valoración de las ofertas presentadas, con concesión de la siguientes puntuación a las ofertas presentadas:

Orden	Licitador	Oferta Económica 15 años		Mejora 1		Mejora 2		TOTAL PUNTOS
		Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1.784.072,00	29,74	SI	19	3	6	54,74
2	CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	1.852.976,51	28,64	SI	19	3	6	53,64
3	ELECTROTECNIA MONRABAL SLU	1.769.175,00	30,00	SI	19	2	4	53,00

Código seguro de verificación (CSV):



11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4

(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expdte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

Por lo que la puntuación total de las empresas licitadoras queda de la siguiente forma:

Orden	Licitador	Puntuación Memoria Técnica	Puntuación Total Oferta	TOTAL PUNTOS
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	40	54,74	94,74
2	ELECTROTECNIA MONRABAL SLU	25,5	53,64	79,14
3	CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	39,5	53,00	92,50

c) Propuesta de Adjudicación al licitador que ha obtenido la mejor puntuación:
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

- Acta de la sesión de la la Mesa de contratación celebrada en 12/04/2023 de comprobación de la documentación presentada tras el requerimiento previo a la adjudicación definitiva por el adjudicatario propuesta. Una vez analizada por la Mesa de Contratación la documentación presentada no observa ninguna deficiencia y eleva al órgano de contratación Propuesta de Adjudicación al licitador SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
- Certificación de las existencias de crédito adecuado y suficiente por importe de 83.950,51 € correspondiente a las mensualidades, IVA incluido, de mayo a diciembre de la primera anualidad del contrato.

Expuesto cuanto antecede, previa la preceptiva fiscalización previa de la Secretaría-Intervención Municipal, elevo al Pleno, para su adopción si así lo estima pertinente, los siguientes **ACUERDOS**:

Expuesto cuanto antecede, previa la preceptiva fiscalización previa de la Secretaría-Intervención Municipal, elevo al Pleno, para su adopción si así lo estima pertinente, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- De conformidad con criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación y con la valoración realizada por la Mesa de contratación, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación recibida:**

Orden	Licitador	Puntuación criterios ponderables mediante juicio de valor	Puntuación criterios valorables de forma objetiva	TOTAL PUNTOS
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	40	54,74	94,74
2	CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	39,5	53,00	92,50
3	ELECTROTECNIA MONRABAL SLU	25,5	53,64	79,14

Código seguro de verificación (CSV):



11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4

(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expdte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

SEGUNDO.- Adjudicar, en los términos que se derivan del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación y de la oferta presentada por el adjudicatario, el contrato administrativo de servicios enérgicos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones de alumbrado Público de este Ayuntamiento a la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) NIF A28.002.335**, por ser la licitadora que, de conformidad con los criterios de adjudicación establecido en el pliego, ha presentado la mejor oferta.

TERCERO.- Aprobar con cargo a la partida 1650.227.99 del vigente Presupuesto Municipal un gasto de **##83.950,51## €** correspondiente a las mensualidades, IVA incluido, de mayo a diciembre de la primera anualidad del contrato.

CUARTO.-- Publicar, conjuntamente con el Informe de Valoración Técnica de la documentación para valoración de los criterios evaluables en base a juicios de valor realizado por a la empresa AUDITESA SL y la oferta presenta la adjudicataria, anuncio de la presente adjudicación en el perfil de contratante en plazo máximo de 15 días, **y notificar**, previa la publicación acordada, el presente acuerdo a todos los licitadores que han concurrido a la licitación.

QUINTO.- Comunicar al adjudicatario que el contrato se formalizara en documento administrativo a partir de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación a licitadores y candidatos, de acuerdo con el artículo 153.3 de la LCSP. Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación le requerirán por medios electrónicos para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

SEXTO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y, previamente, en el en el Diario Oficial de la Union Europea.

SÉPTIMO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.»

Inicia el examen Sr. Alcalde informando a los asistentes sobre el contenido de la propuesta.

El asunto tratado cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Asuntos Generales, adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

Seguidamente se cede la palabra a los portavoces de los grupos municipales tomando la palabra la Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, doña Irene Jiménez Navas quién en

Código seguro de verificación (CSV):



11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4

(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

explicación del voto de su grupo dice que reconocen la legalidad de proceso seguido pero que en coherencia con la posición mantenida durante el mismo se abstendrán.

A continuación la propuesta fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: ONCE
ASISTENTES A LA VOTACIÓN: ONCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
IU-A	6	0	0
PSOE-A Doña Mencía	0	0	4
PP	1	0	0
TOTAL	7	0	4

Habiendo obtenido la Propuesta el voto a favor de siete de los once miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, lo que excede de la mayoría simple legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia **se acuerda su aprobación en los términos que han quedado transcritos.**

4.- ACUERDO DEL ORDEN DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS PFEA 2023.

Incluido el presente asunto en el orden del día de la sesión careciendo del preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 82.3 del ROF, dicha inclusión es ratificada con carácter previo a su examen y debate por el Pleno por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento del Pleno la propuesta que a continuación literalmente se transcribe:

«**RESULTANDO:** *Que el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en asamblea celebrada el pasado 13 de abril, ha propuesto a este Ayuntamiento que las subvenciones con cargo al Plan de Fomento de Empleo Agrario de 2023, se soliciten para los proyectos que seguidamente se detallan según el orden de prioridad que se establece:*

- 1- Consolidación de muros y adecentamiento del entorno de los Pisos San Antonio y San José (Fase I)
- 2- Ordenación de la zona verde del Ricial (Fase I)
- 3- Ordenación de la zona terriza del CEIP Los Alcalá Galiano junto a Historiador Padre Cantero.
- 4- Remodelación de la zona del Convento en calle Torres.
- 5- Remodelación de la calle Obispo Cubero.
- 6- Mejora de la accesibilidad en Cuesta del Yesar.
- 7- Remodelación de la calle Pablo Picasso.

Código seguro de verificación (CSV):



11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4

(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión **Órgano:** Pleno.

Sesión: Ordinaria *Fecha:* 27/04/2023

- 8- Remodelación de la calle Ramón Medina.
- 9- Remodelación de la calle Góngora.
- 10- Remodelación de la calle Duque de Rivas.
- 11- Remodelación de la calle Eamón de Valera.
- 12- Remodelación del callejón entre las calles Eras y Pintor Velázquez.
- 13- Terminación de las terrazas del PP1 junto a Doctor Fleming.

VISTO: Lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas, elevo al Pleno de la Corporación, para su adopción si así lo estima pertinente, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: **Aprobar** el orden de prioridad de los proyectos para lo que se solicitará subvención al Servicio Público de Empleo Estatal, con cargo al Plan de Fomento de Empleo Agrario de 2023, según la siguiente relación:

- 1- Consolidación de muros y adecentamiento del entorno de los Pisos San Antonio y San José (Fase I)
- 2- Ordenación de la zona verde del Ricial (Fase I)
- 3- Ordenación de la zona terriza del CEIP Los Alcalá Galiano junto a Historiador Padre Cantero.
- 4- Remodelación de la zona del Convento en calle Torres.
- 5- Remodelación de la calle Obispo Cubero.
- 6- Mejora de la accesibilidad en Cuesta del Yesar.
- 7- Remodelación de la calle Pablo Picasso.
- 8- Remodelación de la calle Ramón Medina.
- 9- Remodelación de la calle Góngora.
- 10- Remodelación de la calle Duque de Rivas.
- 11- Remodelación de la calle Eamón de Valera.
- 12- Remodelación del callejón entre las calles Eras y Pintor Velázquez.
- 13- Terminación de las terrazas del PP1 junto a Doctor Fleming.»

Inicia el examen Sr. Alcalde informando a los asistentes sobre el contenido de la propuesta. Dice que habiéndose celebrado asamblea del Consejo Local de Participación Ciudadana el pasado 13 de abril y habiéndose recibido comunicación de los fondos PFEA para el presente ejercicio corresponde decidir los proyectos sobre los que solicitar subvención al Servicio Público Estatal de Empleo de acuerdo con el orden de prioridad aprobado en la asamblea citada y de la que tienen conocimiento los distintos grupos municipales. Explica que no todas la obras incluidas en la relación aprobaba por consejo local se ejecutarán con carga al programa PFEA 2023, ya que ello dependerá de los presupuestos de los correspondientes proyectos. Concluye informando al Pleno que los importes

Código seguro de verificación (CSV):

11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4



(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

concedidos para el presente año son 395.125,14 € para Garantía de Rentas y 89.192,17 para Empleo Estable

Seguidamente, no habiéndose suscitado debate, la propuesta fue sometida a votación ordinaria, con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: ONCE
ASISTENTES A LA VOTACIÓN: ONCE

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
IU-A	6	0	0
PSOE-A Doña Mencía	4	0	0
PP	1	0	0
TOTAL	11	0	0

Habiendo obtenido la Propuesta el voto a favor unánime de los once miembros que de hecho y de Derecho integran la Corporación, lo que excede de la mayoría simple legalmente exigida para su adopción, por la Presidencia **se acuerda su aprobación en los términos que han quedado transcritos.**

5.- URGENCIAS.

No se presentan.

6.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No se presentan.

7.- INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

Por la Alcaldía se dio información al Pleno sobre los siguientes asuntos:

7.1.- Traslado de felicitación.

El Sr. Alcalde, en nombre de la Corporación Municipal, traslada el reconocimiento y la felicitación a los agentes de la Policía Local que, bajo el mando del Jefe de Policía Local, don Francisco Manuel Lama Contreras, tuvieron una destacada actuación el pasado 4 de abril cuando, haciendo gala de su profesionalidad y pericia, aún poniendo en riesgo su integridad física, supieron resolver el incidente acaecido con un vecino de la localidad garantizando la seguridad del vecindario y del propio afectado. Desde la Alcaldía se pone en valor la diligencia y profesionalidad de su actuación, muestra y ejemplo de la vocación de servicio con la que ejercen sus funciones.

Asimismo, desde la Alcaldía se da traslado de la felicitación a don Manuel Luque Tapia que el pasado mes de marzo obtuvo el Primer Premio en el 31º Certamen de Poesía convocado con ocasión del Día Internacional de la Mujer en Talavera de la Reina, así como

Código seguro de verificación (CSV):

11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4



(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión *Órgano:* Pleno.

Sesión: Ordinaria *Fecha:* 27/04/2023

por su 3º Premio en el 26º Certamen Poético “Paloma Navarro” de Vilches, engrandeciendo el patrimonio cultural de Doña Mencía.

Por último, se da traslado de la felicitación a la joven vecina Victoria Priego Cubero que recientemente se ha proclamado Campeona de España de Fútbol Sala con la Selección Andaluza Infantil en el Campeonato celebrado en Murcia, un reconocimiento a su trayectoria de esfuerzo, constancia y trabajo que ha mantenido desde pequeña.

7.2.- Proyecto para la renovación del alumbrado público de Doña Mencía.

Desde la Alcaldía se informa que el pasado 12 de abril se firmó el Acta de Replanteo del Proyecto para la renovación del alumbrado público a LED, proyecto financiado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, iniciándose desde ese momento los trabajos previos de preparación de la intervención que se llevará a cabo en los próximos meses.

7.3.- Maratón “Subbético Mozárabe”.

El día 13 de abril se presentó en la sede del GDR de la Subbética el Maratón “Subbético Mozárabe” que celebrará su 1ª Edición el próximo 13 de mayo con inicio en el municipio de Encinas Reales y meta en Doña Mencía y que tiene como objetivo poner en valor el tramo Subbético del camino Mozárabe

7.3.- 10º Seminario Internacional de Arqueología.

El día 14 de abril Doña Mencía acogió el 10º Seminario Internacional de Arqueología organizado por el Ayuntamiento en colaboración con las Universidades de Málaga y Granada y dirigido por el Director del Museo Arqueológico Local, don Manuel Moreno. En esta sesión se dio la bienvenida a los participantes, profesorado y alumnado universitario que en todo momento agradecieron y elogiaron la atención recibida y la labor desarrollada en el cuidado y promoción del patrimonio local.

la Junta General del Grupo, de la que forma parte el Ayuntamiento de Doña Mencía, en la que se aprobaron las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2022 en el que, entre las actuaciones del Grupo, se destacó la asistencia técnica que esta corporación presta al Ayuntamiento en materia de desarrollo de proyectos de gestión urbanística, presentándose como un modelo a seguir la intervención que se está llevando a cabo en el Conjunto Vergara

7.4.- Plan Más Provincia 2023.

En el día de ayer se firmó en la Diputación Provincial de Córdoba el Convenio específico del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a los municipios de la provincia de Córdoba, Plan Más Provincia 2023, por el que el Ayuntamiento recibe 182.259,29 euros, importe que permitirá abordar distintas actuaciones para reforzar y garantizar los servicios públicos de su competencia, pudiendo financiar gastos en inversiones reales, en bienes y servicios y de personal.

10/13

Código seguro de verificación (CSV):

11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4



(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión Órgano: Pleno.

Sesión: Ordinaria Fecha: 27/04/2023

7.5.- Reto solidario “Hoy pedaleo por ti”.

Desde la Alcaldía se informa que en el día de hoy se ha recibido en Doña Mencía a los participantes en el Reto Solidario “Hoy pedaleo por ti”, alumnado del GPR Adelsa de la Sierra de Aroche (Huelva) que están recorriendo la Vía Verde del Aceite entre Jaén y Granada. A través de este reto este alumnado está recaudando fondos para la Fundación Vicente Ferrer con el fin de colaborar en la construcción de una escuela para niños y niñas con parálisis cerebral en la India.

7.6.- Información sobre las obras en la Casa de la Cultura.

Por último, el Sr. Alcalde informa que en el día de ayer se firmó el Acta de Replanteo del inicio de las obras de la Casa de la Cultura según el proyecto del IDAE mediante las que se actuará en la envolvente y la climatización del edificio.

8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Conforme a lo preceptuado en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre (ROF) el Ayuntamiento Pleno recibe información de las resoluciones comprendidas entre la número 2023/00000192 de 24/03/2023 a la número 2023/00000231, de 20/04/2023.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PP-A, don Jesús Gómez Borrego, se suma a las felicitaciones realizadas por el Sr. Alcalde.

2.- La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, doña Irene Jiménez Navas, tras sumarse a las felicitaciones realizadas por el Sr. Alcalde, formula los siguientes ruegos y preguntas:

2.1. Ruego se les faciliten las actas en tiempo y forma.

Se atiende el ruego.

2.2. Ruego se incluya en el orden del día de la próxima sesión plenaria la Moción presentada el pasado 27 de marzo por su Grupo Municipal relativa a la reserva de nichos del Cementerio Municipal para acoger los restos óseo de mencianos y mencianas que se encuentran en las fosas comunes cuyas excavaciones se van a realizar en el cementerio de Córdoba y de otras futuras que se realicen.

Código seguro de verificación (CSV):

11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4



(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión *Órgano:* Pleno.

Sesión: Ordinaria *Fecha:* 27/04/2023

Desde la Alcaldía se atiende el ruego, afirmando que la moción se incorporará al orden del día de la próxima sesión plenaria.

2.3. Rueda se lleve a cabo la apertura de los aseos reservados a las personas con discapacidad en los actos que se organicen por el Ayuntamiento, ya que en la Romería celebrada el pasado domingo no estaban disponibles.

El Sr. Concejal Delegado de Cultura, Festejos, Juventud y Participación Ciudadana, don Vicente Cantero Tapia, informa que estos aseos se mantienen cerrados cuando no hay ningún evento debido al uso indebido que se hace de ellos, no obstante, el día de la Romería se avisó a la empresa encargada de su mantenimiento que procedió a abrirlos de inmediato.

2.4. Pregunta para qué se ha modificado el reglamento regulador de las casetas de feria si no se está cumpliendo lo establecido en el mismo, en concreto, en su artículo 4º que establece que si no se ocupa el espacio ofertado para las casetas andaluzas, se dejará libre la parcela nº 1.

El Sr. Cantero Tapia responde que se ha producido una confusión a este respecto, ya que la parcela que se ha ocupado no es la parcela nº 1 si no la parcela nº 2, que anteriormente era de albero y ahora se ha rehabilitado convirtiéndolo en un espacio polivalente: para instalar la carpa de feria y para ser utilizado como pista deportiva.

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, Seguridad Ciudadana, don Jesús Delgado Fuentes, que señala que la finalidad es actuar sobre toda la zona de manera que todas las casetas estén pavimentadas, evitando que se encharquen cuando llueve. Se ha comenzado por esta parcela, cuestión que ha sido explicada, debatida y votada favorablemente por unanimidad en la comisión correspondiente y que cuenta con el visto bueno de todos los caseteros. Del mismo modo, el Reglamento se ha aprobado por unanimidad y se está cumpliendo estrictamente.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, don Julio Priego Ortiz señala que ubicar la carpa de feria en esta pista deportiva provocará un deterioro de la misma, que se puede evitar instalando la carpa en otra parcela.

El Sr. Alcalde contesta que esta decisión se ha adoptado en la comisión correspondiente con el fin de ir pavimentando todo el espacio destinado a la ubicación de las casetas de feria, y precisamente en esa comisión se acordó empezar por esta parcela y utilizarlo como espacio polivalente.

Finaliza el Sr. Delgado Fuentes informando que al Ayuntamiento no ha llegado ninguna queja, no obstante, están abiertos a realizar los cambios que fuesen necesarios para próximas ferias.

2.5. Pregunta qué tiene pensado hacer el Equipo de Gobierno con el Bar de la Piscina Municipal el próximo verano.

Código seguro de verificación (CSV):



11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4

(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023



Ayuntamiento de Doña Mencía

Expdte: 1394/2023

Asunto: Borrador del acta de sesión **Órgano:** Pleno.

Sesión: Ordinaria **Fecha:** 27/04/2023

Contesta el Sr. Delgado Fuentes que próximamente se convocará una comisión para tratar el asunto.

2.6. Con motivo de las quejas de las que su Grupo Municipal tiene conocimiento relativas al estado de suciedad y dejadez en que se encuentra El Henazar, pregunta con qué frecuencia se actúa en esta zona.

Contesta el Sr. Delgado Fuentes que no se interviene con una periodicidad determinada, si no según el volumen de trabajo existente, si bien se tiene previsto actuar en cuanto sea posible.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, por la Alcaldía se dio por finalizado el acto siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. Doy fe.

Vº. B. EL ALCALDE,
D. Salvador Cubero Priego
(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

11E0 8F29 DB8F 6F59 81C4



(11)E08F29DB8F6F5981C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 09-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 09-06-2023